ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. Aspectos generales del contrato			
Número del contrato	2024-05-064		
Nombre contratista	RAELJA INGENIERIA S.A.S		
(●) Persona Jurídica () Persona Natural	**Identificación / NIT**	813.003.916	
Fecha de la presente acta	**19/11/2024**		
Fecha suscripción del contratc	30/04/2024		
Objeto del contrato	REALIZAR ADECUACIONES FÍSICAS DEL CCTF (CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES ES TEATRO LOS FUNDADORES).		
CDP N°	2024 - 77	**Fecha CDP**	22/03/2024
RP N°	2024-139	**Fecha RP**	6/05/2024
CDP N° ADICIÓN	130-2024	**Fecha CDP adición**	14/06/2024
RP N° ADICIÓN	186-2024	**Fecha RP adición**	24/06/2024
Plazo de ejecución			
Fecha inicio	7/05/2024	**Fecha Terminación**	12/07/2024
Adición	si	**CDP N°**	270 de 24/11/2023
Prorroga	Prorroga 1. cambio en el porcentaje de poliza de calidad. Prorroga 2: Adición $$48.206.986. prorroga 8 dias mas del final del contrato.		
Suspensión	N/a		
Nombre supervisor	PATRICIA PAOLA CUBILLOS LÓPEZ		
Cargo supervisor / dependencia	ASESORA DE PROYECTOS / DIRECCION DE PROYECTOS		

2. Forma de pago definida

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al avance en las actividades de las obras en favor de la Entidad, mediando el acta de avance y posterior al recibo del supervisor con acta de supervisión firmada, en las que además debe constar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el aporte a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los aportes a las cajas de compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Los pagos relacionados en esta liquidación obedecen a la cancelacion de un acta parcial de obra y a un pago final el cual fue sujeto de un otrosi (el cual se encuentra en el expediente del contrato) donde al presupuesto inicial de la obra de $180.022.787se le adicionó $ 48.206.986 para un total de presupuesto ejecutado de $ 228.229.772.

Mes	Valor
junio. Factura RI 145	$ 158.242.677
julio. Factura RI 147	$ 69.987.095

3. Estado financiero del contrato

Valor total del contrato	$ 228.229.772

Relación de pagos (unicamente los realizados)

# Pagos	Valor	Estado	# del comprobante de pago
1	$ 158.242.677,00	Pagado	609 de 24/06/2024 factura RI 145
2	$ 69.987.095,00	Pagado	795 de 05/08/2024 factura FE147
TOTAL EJECUTADO	**$ 228.229.772**		
SALDO A FAVOR DE INFIMANIZALES	**N/a**		

4. Seguimiento seguridad social			
No. Planilla	**Fecha pago**	**IBC**	**Valor**
30416262	Se anexa certifacion de parafiscales firmada por Wilmer Antonio Buitrago Murcia. T.P. 288124-T		$ 1.686.800

5. Novedades

*El contenido de la presente acta de liquidación constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato suscrito entre las partes, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 217 del Decreto 019 de 2012, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado. **Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista ha ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

6. Firmas

FIRMA NOMBRE: Hernan Gonzalez Cardona C.C. 10.261.076 ORDENADOR DEL GASTO	FIRMA NOMBRE: Patricia Cubillos Lopez C.C. 105.377.497 SUPERVISOR	FIRMA NOMBRE: RAELIA INGENIERIA S.A.S C.C. 813.003.916-4 CONTRATISTA

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.